



Comisión de Salud
LXVII/CS/31

Chihuahua, Chih., 27 de marzo de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD.
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Revolución**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de Acceso Remoto o Virtual de la Comisión de Salud**, que se celebrará el día **28 de marzo** del año en curso, **a las 14:00 horas** y/o al término de la sesión, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo 2, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en dicha modalidad; remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicha forma.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/88432553697?pwd=OVFUWUZ4TW13SDdBMk1EUEZJZ0hXZz09>

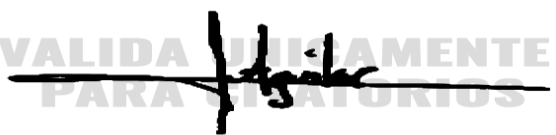
ID de reunión: 884 3255 3697

Código de acceso: 021861

ATENTAMENTE


VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CÍTATORIOS

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
PRESIDENTA


VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CÍTATORIOS

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- C.c.p. **Dip. José Alfredo Chávez Madrid**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. **Dip. Noel Chávez Velázquez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciador** (Asunto 1221).
- C.c.p. **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Representante de MC.
- C.c.p. **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, Representante del PT.
- C.c.p. **Diputadas y Diputados**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. **Iniciadores** (Asunto 86).
- C.c.p. **Dip. Ivón Salazar Morales**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciadora** (Asuntos 370, 648).
- C.c.p. **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz**, Integrante del Grupo Parlamentario del PAN, **Iniciadora** (Asunto 507).
- C.c.p. **Diputadas y Diputados**, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. **Iniciadores** (Asuntos 1222, 1274, 895, 896 y 1153).
- C.c.p. **Dip. Omar Bazán Flores**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciador** (Asunto 1259).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud
LXVII/CS/31

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Resultado del análisis de las iniciativas turnadas a la Mesa Técnica en materia de Salud Mental, a saber:
 - a) **Iniciativa no. 86** con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley para la Prevención del Suicidio del Estado de Chihuahua. Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - b) **Iniciativa no. 370** con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, en materia de prevención y detección de conductas suicidas. Promovente o Iniciador: Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).
 - c) **Iniciativa no. 507** con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 214 y 217 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de implementar un programa de salud integral que atienda la salud de las personas que están diagnosticadas con cáncer. Promovente o Iniciador: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- d) **Iniciativa no. 648** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar el artículo 7 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, en materia de internamiento de pacientes. Promovente o Iniciador: Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).
- e) **Iniciativa no. 1221** con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, así como reformar el artículo 17 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil del Estado de Chihuahua, a fin de implementar programas y estrategias de detección y prevención en materia de salud mental dentro de la educación inicial, básica y media superior. Promovente o Iniciador: Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI).
- f) **Iniciativa no. 1222** con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XI, al artículo 237, y reformar el artículo 242, ambos de la Ley Estatal de Salud; así mismo, reformar el artículo 17 de la ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes de manera gratuita. Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- g) **Iniciativa no. 1259** con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 10 de septiembre de cada año, como el día Estatal para la Prevención del Suicidio. Promovente o Iniciador: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).
- h) **Iniciativa no. 1274** con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 78 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de priorizar la salud mental y prevención de adicciones dentro de las políticas de salud. Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos:

- a) **Iniciativa no. 895** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas. Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.
- b) **Iniciativa no. 896** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

VI.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de Dictamen:

a) Iniciativa no. 1153 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que se homologuen a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud, en especial de la zona rural; y al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien trabajar en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales. Iniciador o Promovente: Dip. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

VII.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo de 2023